

110247



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: VINOS Y ESPIRITUOSOS DEL LITORAL VINLITORAL S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 138969

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARIA LORENA MENOSCAL NADER

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: YALDING CORP

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA

DOMICILIO: Calle 50, Plaza 2000, Panamá

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Consúl del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

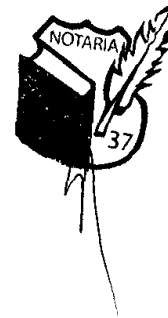
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1702899657

DOMICILIO: 10 DE AGOSTO 9922 Y LEONARDO MURIALDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	AZUMA INTERNATIONAL FOUNDATION		PANAMEÑA	CALLE 50, PLAZA 2000, PANAMA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

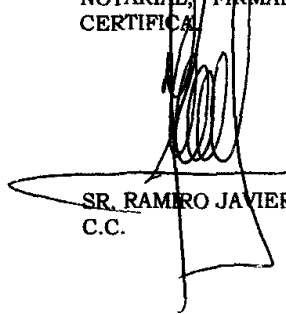
Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

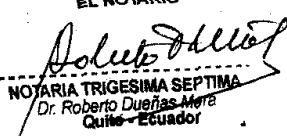
FECHA DE PRESENTACIÓN _____
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

21...

..ZÓN: EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR RAMIRO JAVIER FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO UNO SIETE CERO DOS OCHO NUEVE NUEVE SEIS CINCO GUIÓN SIETE (170289965-7), EN SU CALIDAD DE APODERADO DE (AZUMA INTERNATIONAL FOUNDATION), QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MI SU FIRMA Y RÚBRICA, PREVIO JURAMENTO EN EL FORMULARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE NÓMINA DE ACCIONISTAS QUE EN DOS FOJAS ÚTILES ANTECEDE. CON EL JURAMENTO DE LEY EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE QUE DICHA FIRMA Y RÚBRICA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LA CALIDAD EN LA QUE COMPARECE Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CON EL SEÑOR NOTARIO, QUE CERTIFICA.


SR. RAMIRO JAVIER FELIPE CORDOVEZ ESCOBAR
C.C.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

